



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 229-2009-SERNANP

Lima, 30 DIC. 2009

VISTO:

El Oficio N° 931-2009-SERNANP-DGANP del 23 de diciembre del 2009 del Director (e) de Gestión de Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, en el ejercicio presupuestal 2009 no se contó con el Cuadro de Asignación de Personal ni con el Presupuesto Analítico de Personal aprobado para el SERNANP, lo cual hizo necesaria la contratación de Jefes de Áreas Naturales Protegidas por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, cuyos contratos han concluido al 31 de diciembre del 2009;

Que, el artículo 24°, numeral 24.2, del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del Área Natural Protegida es designado mediante Resolución.

Que mediante documento del visto, el Director (e) de Gestión de Áreas Naturales Protegidas solicita la renovación de los contratos administrativos de servicios del personal encargado de las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2009-SERNANP, se convocaron las plazas de Jefes de las Áreas



Naturales Protegidas: Parque Nacional Bahuaja Sonene, Reserva Comunal Amarakaeri, Reserva Nacional Titicaca, Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca y Reserva Comunal Yanasha, habiéndose publicado la relación de las personas que fueron seleccionadas;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 01 de enero del 2010, las funciones de Jefes de Áreas Naturales Protegidas a las personas que se detallan a continuación:

Aldo Raúl Aguirre Cura	Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional Tumbes
Rosario Aráoz Monzón	Reserva Nacional Junín, Santuario Histórico Chacamarca
Cesar Arturo Bartra Navarro	Santuario Nacional Colán
Vicente Luis Cortez Billet	Santuario Histórico Bosque de Pomac
Douglas Samuel Cotrina Sánchez	Santuario Nacional Tabaconas Namballe
Edilberto Ernesto Málaga Arenas	Santuario Nacional Lagunas de Mejía
Martín Segundo Marigorda Román	Parque Nacional Tingo María
Jorge Armando Paredes Zumaeta	Bosque de Protección Alto Mayo
Teofilo Torres Tuesta	Zona Reservada Gueppi
Iris Rosario Zárate Rodríguez	Parque Nacional Cutervo y Zona Reserva Chancay Baños
Ernesto John Flores Leiva	Santuario Nacional Megantoni
José Grocio Gil Navarro	Reserva Nacional Pacaya Samiria
Hércules Stive Marthans Castillo	Reserva Nacional Pampas Galeras Bárbara D'Achille
Santos Leticia Vásquez Mejía	Refugio de Vida Silvestre Laquipampa
Amilcar Osorio Marces	Santuario Nacional Ampay
Mark Rubén Paitán Santillán	Parque Nacional Cordillera Azul
David Aranibar Huaquisto	Reserva Nacional Titicaca
Arturo Cornejo Farfán	Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca
José Ríos Suárez	Bosque de Protección Pui Pui
Leoncio Lomas Rodríguez	Reserva Comunal Yanasha
Liz Clemente Torres	Reserva Comunal Tuntanain, Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor, Zona Reservada Santiago Comaina
Vladimir Ramírez Prada	Parque Nacional Manu





Edgar Eduardo Vicuña Miñano	Santuario Nacional Manglares de Tumbes
Fredy Abraham Abanto Terrones	Reserva Nacional Calipuy y Santuario Nacional Calipuy
Fernando Martín Mejía Vargas	Bosque de Protección San Matías San Carlos
Jeff Pradel Cáceres	Coto de Caza El Angolo
Ada Ruth Castillo Ordinola	Santuario Histórico de Machupicchu
Marco Antonio Arenas Aspilcueta	Parque Nacional Huascarán
Dilmar Claros Maquera	Reserva Nacional de Lachay
Gloria del Carmen Rojas Ríos	Zona Reservada Pucacuro
Arsenio Calle Córdova	Parque Nacional Alto Purus
César Lenin Izquierdo	Santuario Nacional Huallay
Carlos Felipe Sánchez Rojas	Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabamba
Carlos Fernando Rivera Gonzáles	Reserva Nacional Allpahuayo Mishana
Fernando Manuel Gil Villacrés	Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa
María del Carmen Díaz Suárez	Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo
Genaro Yarupaitán Galván	Parque Nacional Yanachaga Chemillén
Carlos Barrientos Allca	Parque Nacional Otishi
Anamelva Zambrano Yaringaño	Santuario Nacional Pampa Hermosa



Regístrese, comuníquese y publíquese.




Luis Alfaro Lozano

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

